

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

NANCY RIBOTTA

El Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, secretaría a cargo del Secretario autorizante, Dr. Walter Eduardo Hrycuk en autos: Oficio Ley 22172 del Juzgado de 1ª. Instancia y 31 Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba en autos: "Tiengo, Cayetano c/ Otro (DNI. 12.405.455) s/ Ejecutivo - Expte. 172779/36" (Expte. N° 1180 - Año: 2008) a dispuesto que la Martillera Nancy Ribotta, Matrícula N° 854, CUIT 27-18.040.345-6, proceda a vender en pública subasta el día 11 de Diciembre de 2009 a las 17 horas o el día siguiente a la misma hora si aquél resultare inhábil en la Sala de Remates del Colegio de Martilleros de Santa Fe, sito en calle 9 de Julio N° 1426 de la ciudad de Santa Fe, Pcia. de Santa Fe, Sin Base y al Mejor Postor - Ford Ranger XL C/C 4X2 - Dominio DRP 226 - Motor: B32569777 - Marca Motor: Maxion - Chasis: 8AFDR12D11J209698 - Marca Chasis: Ford.

Registro Nacional de la Propiedad del Automotor N° 22 de la ciudad de Córdoba informa: que el titular registral es el demandado y que registra prenda por un monto de U\$S 40.572,00.- de fecha: 06/04/2006 a favor de Ford Credit Compañía Financiera S.A. y embargo de fecha: 10/10/2008 por la suma de \$ 7.498,17.- favor de estos autos. La Municipalidad de Córdoba informa: que adeuda en concepto de patentes y otros por la suma de: \$ 5.898,60.- (Períodos: años 2001 al 2009). No registra infracciones. Verificación del Automotor de la Policía de Santa Fe informa: que las identificaciones son originales de la terminal de fábrica no presentando signos ostensibles de adulteración. El Oficial de Justicia informa: constituido en el domicilio de San Martín N° 3645/9 de la ciudad de Santa Fe y tendido por el Sr. Orlando Oscar Cantero constato... "Un vehículo automotor Ford-Ranger, Chapa patente DRP 226, cuatro puertas con caja y enganche trasero para remolque, color gris, sin radio ni alfombras, tapizado de pana gris original de fábrica. Marca en el tablero respectivo 121.818 Km. Tiene cuatro cubiertas colocadas y desinfladas, un auxiliar y no tiene herramienta alguna. No se puede verificar su funcionamiento ni los números de motor y chasis por el estado de suciedad y abandono en que se encuentra. El Sr. Orlando Oscar Cantero manifiesta que es "gasolera" y que hace aproximadamente dos años que está estacionada en dicha cochera. No se observan roturas ni golpes en su carrocería, encontrándose el mismo en buen estado de uso y conservación." El título de propiedad no fue presentado. Hágase saber al que resultare comprador que deberá abonar en el acto del remate, el 10% del precio y la comisión del martillero, como así también está a su cargo el I.V.A. y todos los impuestos nacionales, provinciales y municipales que correspondieran en virtud del acto mismo de subasta, como así aquellos relativos al bien a subastar devengados con posterioridad a la aprobación del remate. Asimismo, hágase saber al que resulte comprador que dentro de 5 días de ejecutoriado el autos aprobatorio del remate, deberá integrar el saldo del precio. Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial y exhibanse conforme lo disponen la ley 11.287 y la acordada vigente. El vehículo será exhibido en calle San Martín N° 3645/9 de la ciudad de Santa Fe, los días 9 y 10 de diciembre de 10 a 12 hs. Para mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado o a la martillera actuante T.E. 0342-154327818. Santa Fe. Walter E. Hrycuk, secretario.

\$ 130 87773 Dic. 7 Dic. 9

POR

FERNANDO GABRIEL GONZALEZ

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Ejecución Civil de Circuito Primera Secretaría, en autos caratulados: "CONSORCIO DE COPROPIETARIOS DEL EDIFICIO GARAY-SGTO. CABRAL N° 1.756 c/ Otros D.N.I. N° 16.867.566 y N° 16.494.888 s/Ejecutivo" (Expte. N° 1793 - Año 2000), el Martillero Público Fernando Gabriel González, Mat. 812, Ley 7547, CUIT N° 20-14538064-3, procederá a vender en subasta pública que se realizará en el Colegio de Martilleros sito en calle 9 de Julio N° 1.426 de la ciudad de Santa Fe; el día 16 de diciembre de 2009 a las 16:00 hs. o el día siguiente hábil, a la misma hora, si aquél resultare feriado. Un inmueble en P.H. inscripto bajo el N° 18393, Fº 238, Tº 137 Impar P.H., Unidad N° 19 - Planta 02 - Parcela 02-03, del Departamento la Capital ubicado en calle Sgto. Cabral N° 1.756, Piso 2, Dpto. "C", que saldrá a la venta con la base de \$ 18.171,82.- (A.F.) y si no hubiere postores, se procederá a una nueva subasta con una retasa de 25% (\$ 4.542,95) y, en caso de persistir la falta de ellos, sin base y al mejor postor. Según título expresa: "Una finca de su propiedad con todo lo en ella edificado, clavado y plantado, ubicada en esta ciudad al Sur de Boulevard Gálvez, sobre la calle Sargento Cabral número mil setecientos cincuenta y seis entre las de Necochea y Sarmiento, compuesto el terreno de once metros treinta centímetros de frente al Sur, e igual contrafrente al Norte, por un fondo de cuarenta y tres metros treinta centímetros en los costados Este y Oeste, lo que forma una superficie de cuatrocientos ochenta y nueve metros veintinueve decímetros cuadrados, lindando: al Sur, con la calle Sargento Cabral; al Este, con sucesores de Don Cándido Echevarría, hoy Hugo F. Croci; al Norte, con Marcial Candiotti, hoy Sociedad Amigos de la Infancia; y al Oeste, con Juan Svanella, hoy José Ortiz de Zárate. Todo según título antecedente. Y de acuerdo al plano de mensura y división bajo el Régimen de Propiedad Horizontal (Ley 13.512 y Provincial 4.194) confeccionado por el Agrimensor Don Rodolfo C. Neville e inscripto en el Departamento Topográfico de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Santa Fe, bajo el N° 109.909, este inmueble se ubica en la Manzana número tres mil ciento diecisiete de la ciudad de Santa Fe, Distrito Santa Fe, Departamento La Capital de la Provincia de Santa Fe, se designa como polígono ABCDA, situado sobre calle

Sargento Cabral, entre las de Necochea y Sarmiento, a los treinta metros diez centímetros hacia el Este de la primer entrecalle y a los cuarenta y cinco metros ocho centímetros hacia el Oeste de la segunda, y cuyas medidas, linderos y superficie son las que siguen: al Norte, línea BC, once metros treinta centímetros, con Mario García; al Sur, línea AD, once metros treinta centímetros, con calle Sargento Cabral; al Este, línea CD, cuarenta y tres metros treinta y dos centímetros, con María Lorenzini y otros, y al Oeste, línea AB, cuarenta y tres metros treinta y tres centímetros, con Benito Fucs; haciendo una superficie total de cuatrocientos ochenta y nueve metros cincuenta y un decímetros cuadrados. Sobre el inmueble descripto se constituye consorcio de Copropietarios del Edificio de calle Sargento Cabral N° 1756, ubicado en la calle y números citados y de acuerdo al plano de mensura 109.909, trazado por el Agrimensor Neville, el inmueble se compone, además del terreno deslindado, de un edificio que se desarrolla en las siguientes plantas a saber: Planta Baja (00), compuesta de doce unidades destinadas a cocheras y hall paso paliers, sala, transformador, cisterna, sala de bombas, ascensor, escalera y descubiertos, y entrada para autos. Y Planta Alta (01 a 06) - Primer Piso a Sexto Piso - compuesta cada una de cuatro unidades destinadas a viviendas, y además en Planta Primer Piso, jaula para depósito de tubos de gas comprimido. Y por Último Planta Sala de Máquinas y Tanque Agua o Reserva. La entrada general del edificio por un ingreso bien común de uso común, se halla ubicada sobre la Calle Sargento Cabral número mil setecientos cincuenta y seis. Unidad U19 - Planta Cero Dos (02)- Parcela Cero Dos Guión Cero Tres (02-03): Destino: Vivienda. Descripción: se compone de dos dormitorios, ante-cámara, baño, estar-comedor, cocina y lavadero. Propiedad Exclusiva: Ambientes: cincuenta y dos metros noventa y seis decímetros cuadrados; Anexos: cuatro metros veintiún decímetros cuadrados; total: cincuenta y siete metros diecisiete decímetros cuadrados. Bienes comunes: De uso común: muros, columnas, superficie cubierta: veintiséis metros veinticuatro decímetros cuadrados; muros, columnas, superficie no cubierta: tres metros cuarenta y seis decímetros cuadrados; Total Superficie Cubierta: ochenta y tres metros cuarenta y un decímetros cuadrados. Total general: ochenta y seis metros ochenta y siete decímetros cuadrados. Porcentaje según valor: tres coma ochenta y ocho por ciento..." Se encuentra Inscripto a los fines del impuesto inmobiliario en la Partida N° 10-11-03-110969/0018-1; y el Registro General informa: que se encuentra con dominio inscripto al N° 18393; Folio 238, Tomo 137 Impar P.H., Dpto. La Capital, Unidad N° 19 - Planta 02 - Parcela 02-03 y sus titulares registrales; quienes no reconocen inhibiciones y sí los siguientes embargos: de fecha: 07-05-2002, aforo N° 030775; en autos: "Banco Hipotecario S.A. c/Valls, José Carlos y Otra s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 1304-Año 2001), por la suma de \$ 93.567,48.- reinscripto s/Oficio 36.000 del 13-04-2007, tramitados por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1, Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe. De fecha 26-08-2005, aforo N° 082517, por \$ 2.129,73.- reinscripta s/Oficio 133796 del 20-11-2008; amplía el monto original a \$ 11.412,30.- De fecha 29-04-2008, aforo N° 044680 por \$ 6.126,27.-, todos de autos "Consortio de Copropietarios Edificio Garay - Sgto. Cabral 1756 c/Valls, José Carlos y Sabena, Marta Beatriz s/Ejecutivo" (Expte. N° 1793-Año 2000), tramitados por ante el Juzgado de Ejecución Civil de Circuito - 1ª. Secretaría de Santa Fe. Hipoteca a favor del Banco Hipotecario Nacional en primer grado, por el monto de \$ 50.350,00.-, inscripta al Tº 40 P.H., Fº. 351. N° 18394 del 02-03-1998. Informes de la A.P.I. al 13-03-2009 adeuda \$ 901,61.- períodos totales 2003 a 2008 y 2009 cuota uno inclusive; Municipalidad de Santa Fe al 30-04-2009 adeuda \$ 4.432,70.- por Tasa Gral. de Inmuebles y en concepto de honorarios profesionales a la misma fecha \$ 159,00.-; Aguas Santafesinas de Santa Fe al 13-02-2009 adeuda \$ 952,63.-; DIPOS RESIDUAL al 27-02-2009 adeuda \$ 1.986,21.- Y al Consortio de Copropietarios Edificio Garay-Sgto. Cabral 1756 al 14-05-2009 en concepto de expensas \$ 14.370,62.- en autos y, por período 01-11-1998 al 03-04-2009 adeuda \$ 770,00.- por igual concepto según informe del Consortio que se encuentran agregados y Constatación judicial del 11-05-2009, que a continuación se transcribe: "... en el lugar existe un departamento construido en mampostería de ladrillos con paredes revocadas y sin pintar, con techos de losa, con cielorrasos de material y pisos en parte material en parte mosaicos y en parte madera. Las puertas interiores son de madera con marcos de chapa y las ventanas de chapa con vidrios corredizos. Está compuesta por un comedor amplio con piso parquet en regular estado, una ventana que da a un patiecito interno con dos hojas corredizas en regular estado. La cocina tiene mesada de material con pileta de acero inoxidable, está azulejada y tiene bajo mesada de madera en mal estado; el lavadero azulejado está a continuación de la cocina formando un solo ambiente, hay una pileta de lavar y a un costado un balancín de chapa con los vidrios rotos. La puerta que da a un patio chiquito, está desprendida del marco y apoyada en una de las paredes. A continuación del comedor hay un pasillo de circulación por el que se accede a dos dormitorios y un baño. Los dormitorios tienen piso parquet y ambos tienen placares empotrados. Las ventanas son de chapa con dos hojas de vidrio corredizas, con cajón y sin las persianas. El baño azulejado está compuesto por inodoro, bidet, pileta y bañera. Se observan manchas aparentemente de humedad en las paredes y techos de distintos ambientes. Según manifiesta la Sra. Strahl la vivienda es ocupada por ella, su concubino José Carlos Valls y sus hijos José Carlos, María Florencia, Martín, Natalio, Manuel y Juan Ignacio. El estado de conservación es regular, falta de mantenimiento y pintura en general. Está ubicado a pocas cuadras de la Escuela Mariano Moreno, a dos cuadras de Colegio La Salle Jobson, a una cuadra de la Parroquia San Juan Bautista, a tres cuadras de la Plaza Pueyrredón y a cuatro cuadras de Bv. Gálvez por donde circulan varias líneas de colectivos..." Condiciones: Hágase saber al comprador que deberá acreditar su condición frente al IVA y abonará en el acto de subasta el 20% del precio de compra al contado o por cheque certificado, con más la comisión de ley del martillero (3%) y el saldo, al aprobarse el acta de remate, el que devengará intereses a una vez y media la tasa activa promedio mensual vencida del Banco de la Nación Argentina para descuentos de documentos a 30 días y/o el que se determine para el caso del alongamiento injustificado de la aprobación de la subasta y/o pago. Hágase saber: 1) Que a partir de la fecha de compra será a cargo del adquirente el pago de los impuestos, tasas, servicios y todo otro gravamen sobre el inmueble adquirido. 2) Que el martillero sólo cobrará comisión al comprador. 3) Que el inmueble se encuentra ocupado; 4) No se aceptará compra por comisión innominada. Publíquense edictos por el término de ley, en el Boletín Oficial y un aviso en el Diario El Litoral de 2 x 2 centímetros. Autorízase la confección de 300 volantes. Notifíquese. Mayores informes en la Secretaría del Juzgado y/o al Martillero en calle Hipólito Irigoyen N° 3161 de la ciudad de Santa Fe; teléfono 0342-155-405797 y/o 0342-156-129156. Fdo: Dra. Marisa Leguiza -Secretaria- Dra. María José Haquín de Verón -Jueza. Santa Fe, 25 de noviembre de 2009. Marisa V. Leguiza, secretaria.

